



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL  
CELEBRADO EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día dos de septiembre de dos mil catorce, se reúne el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz, asistiendo las/los Sras./Sres. Concejales/es, D. Pedro Cabrera Cabrera, D.<sup>a</sup> María Lourdes Herrador Ramírez, D.<sup>a</sup> María del Carmen García Delgado, D. José Manuel Cabello Manrique, D.<sup>a</sup> María Estela Palacios Aguilar, D. Julio Alberto Cabrera Martos, D.<sup>a</sup> María Gallardo Martínez, D. José Manuel Morales Gómez, D. Antonio Hidalgo Galiano, D.<sup>a</sup> María José Valero Milla, D. José Luis Fernández Ruiz, actuando como Secretaria Accidental la funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares, D.<sup>a</sup> María Gema Roca Álvarez.

Ha justificado su ausencia D.<sup>a</sup> Maria Dolores Serrano Armenteros.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz se procede al examen y resolución de los asuntos siguientes.

**ASUNTO PRIMERO.- OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL  
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 3  
DE JULIO DE 2014.**

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los Señores Concejales asistentes.

**ASUNTO SEGUNDO.- ACUERDO SOBRE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE  
SEGUIR FORMANDO PARTE DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE  
METROPOLITANO DE JAÉN CON SU SISTEMA TARIFARIO.**

Por parte del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén se comunica que a tenor de lo establecido en la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y el Decreto – Ley 7/2014, de 20 de mayo, (por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013), y para que la Junta de Andalucía continúe con los trabajos en el sentido que establece dicha legislación, se hace necesario que por parte de este Ayuntamiento se manifieste la voluntad de seguir formando parte del Consorcio con su Sistema Tarifario. Por parte del Sr. Alcalde se manifiesta que la aportación del Ayuntamiento no podrá ser superior a la actual, debiendo intentar dicho Consorcio que la misma sea sustancialmente menor.

Por parte del Sr. Alcalde igualmente se explica que la Ley 27/2013, establece que la competencia del transporte interurbano corresponde a las Comunidades Autónomas, y que la Junta de Andalucía en la actualidad no dispone de partida presupuestaria suficiente para todos los Consorcios existentes, así como que estos últimos cambiarán su forma jurídica, pero que sigue interesando formar parte de los mismos, por el coste del billete para viajeros.

Sometida a votación la propuesta de seguir forman parte del Consorcio, la misma resulta aprobada por unanimidad de los Sres. Corporativos asistentes.

**ASUNTO TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DE EVALUACIÓN  
DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO DE 2014.**



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

### CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del Informe de Evaluación de Cumplimiento de Objetivos realizado en la Oficina Virtual de las EE.LL. del MINHAP, relativo al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio 2014, que dice literalmente:

- Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.
- Cumple el objetivo de Regla de gasto.
- Nivel de deuda viva: 9.682.347,29.

La Corporación se da por enterada.

### ASUNTO CUARTO.- INFORME MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2013.

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del Informe de Evaluación realizado en la Oficina Virtual de las EE.LL. del MINHAP, relativo a la Liquidación del Presupuesto General de este Ayuntamiento, correspondiente al año 2013, que dice literalmente:

- Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, que contempla el Plan Económico Financiero aprobado.
- No cumple el objetivo de Regla de Gasto.

La Corporación se da por enterada.

El Sr. Concejál D. José Luis Fernández Ruiz, de IU, pregunta que qué significa que no se cumpla con la reglad de gasto, qué consecuencias tiene y si hay que volver a verlo.

El Sr. Concejál D. José Manuel Cabello Manrique, contesta matizando que aunque no se cumple la regla de gasto el Ministerio de Hacienda lo acepta.

El Sr. Alcalde manifiesta que no hay ninguna incidencia sobre el Ayuntamiento.

### ASUNTO QUINTO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de la siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

- Res. Núm. 158/2014, sobre expediente sancionador por incumplimiento horario de cierre de establecimientos públicos.
- Res. Núm. 159/2014, sobre resolución de cuestiones a D. Antonio Parra Estepa.
- Res. Núm. 160/2014, sobre paralización de obras e inicio de expediente sancionador.
- Res. Núm. 161/2014, sobre inicio de expediente sancionador por incumplimiento de horario de cierre de establecimientos públicos.
- Res. Núm. 162/2014, sobre compensación de deudas.
- Res. Núm. 163/2014, sobre concesión de licencia urbanística.
- Res. Núm. 164/2014, sobre declaración de baja por jubilación anticipada.
- Res. Núm. 165/2014, sobre delegación de funciones de Secretaría.
- Res. Núm. 166/2014, sobre aprobación de proyecto “Plan de Limpieza de Solares Municipales.
- Res. Núm. 167/2014, sobre aprobación de proyecto “Revalorización de espacios públicos y mantenimiento de edificios municipales”.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

- Res. Núm. 168/2014, sobre delegación de funciones de Alcaldía.
- Res. Núm. 169/2014, sobre concesión de licencia urbanística.
- Res. Núm. 170/2014, sobre paralización de obras e inicio de expediente sancionador.
- Res. Núm. 171/2014, sobre expedición bonos piscina municipal.
- Res. Núm. 172/2014, sobre concesión de emergencia social.
- Res. Núm. 173/2014, sobre concesión de emergencia social.
- Res. Núm. 174/2014, sobre concesión de licencia urbanística.
- Res. Núm. 175/2014, sobre otorgamiento de plaza de residente asistido en la Residencia Edades.
- Res. Núm. 176/2014, sobre concesión de emergencia social.
- Res. Núm. 177/2014, sobre delegación de funciones de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil.
- Res. Núm. 178/2014, sobre concesión de emergencia social.
- Res. Núm. 179/2014, sobre concesión de emergencia social.
- Res. Núm. 180/2014, sobre concesión de emergencia social.
- Res. Núm. 181/2014, sobre concesión de emergencia social.
- Res. Núm. 182/2014, sobre concesión de emergencia social.
- Res. Núm. 183/2014, sobre inicio de expediente sancionador por infracción de Ordenanza contra la Contaminación Acústica.
- Res. Núm. 184/2014, sobre concesión de licencia urbanística.
- Res. Núm. 185/2014, sobre desestimación de solicitud de exención de pago de tasas.
- Res. Núm. 186/2014, sobre delegación de la funciones de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil.
- Res. Núm. 187/2014, sobre delegación de la funciones de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil.

### ASUNTO SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

### ASUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Conforme a lo establecido en el art. 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a contestar las preguntas realizadas por los Grupos Políticos:

#### **Grupo Municipal PSOE:**

Por parte del Grupo Municipal PSOE se presentan dos escritos sobre preguntas al Pleno. Por parte de la Sra. Secretaria se informa que no ha sido posible preparar las respuestas a ambos, por lo que se contestarán las relativas al escrito con número de registro 3417, de fecha 28/08/2014, quedando pendiente de respuesta el escrito de fecha 28/08/2014, con número 3418, las cuales le serán facilitadas en el menor espacio de tiempo posible.

Pregunta: “*En relación al punto tercero del Pleno y con el fin de poder evaluar el informe de cumplimiento quisiéramos saber la deuda existente con la seguridad social aplazada y no aplazada, con Hacienda también aplazada y no aplazada y con los proveedores y acreedores a día de hoy.*”



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

El Sr. Alcalde da cuenta de lo siguiente:

- Con la Seguridad Social se mantiene el aplazamiento de la deuda pendiente, por importe de 544.948,18 Euros.
- Con Hacienda no existe aplazamiento, existiendo una deuda de:
  - 89.763,66 Euros, en concepto de IRPF.
  - 310.642,14 Euros, en concepto devolución subvención no ejecutada del Polígono Industrial.
  - 9.200 Euros, en concepto de Canon de Vertidos (Confederación).
  - 96.082,54 Euros, en concepto de devolución subvención césped campo de fútbol.

Así mismo, se procede a contestar una pregunta que quedó pendiente en el Pleno anterior que era del siguiente tenor literal:

*“¿Cuánto dinero ha dado la Junta de Andalucía, el Gobierno Central y la Diputación Provincial de Jaén, para la contratación desde el 2012 hasta esa fecha?”*

Las cantidades recibidas han sido:

- 90.000 Euros por la Excm. Diputación Provincial de Jaén, para el Plan de Empleo para la prestación de servicios locales esenciales 2012/2013.
- 90.000 Euros por la Excm. Diputación Provincial de Jaén, para el Plan de Empleo para prestación de servicios locales esenciales 2013/2014.
- 10.033,59 Euros por la Junta de Andalucía, para el Programa de Ayuda a la Contratación 2013, Real Decreto 7/2013, de 30 de abril, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Lucha contra la Exclusión Social.
- 232.732,21 Euros, por el Servicio Público de Empleo Estatal, PFEA 2012.
- 71.448,06 Euros, por la Junta de Andalucía, materiales PFEA 2012.
- 23.816,01 Euros, por la Diputación Provincial de Jaén, materiales PFEA 2012.
- 242.215,18 Euros, por el Servicio Público de Empleo Estatal, PFEA 2013.
- 72.664,55 Euros, por la Junta de Andalucía, materiales PFEA 2013.
- 24.221,52 Euros, por la Diputación Provincial de Jaén, materiales PFEA 2013.

- **Grupo Municipal de Izquierda Unida:**

Mediante escrito de fecha 29/08/2014, con número 3437, pregunta:

1.- *“¿Se ha hecho algo con los 4.500 Euros presupuestados para huertas ecológicas ¿Se va a hacer algo con este tema?”*

Se contesta por el Sr. Alcalde que por parte de la Diputación Provincial se ha concedido una subvención y está pendiente de ejecución. Los terrenos destinados a estos huertos serán los que el Ayuntamiento tiene en la zona de Río Frío. La adjudicación se hará por concurso, y conforme a la legislación vigente, entre los interesados.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que sería idóneo hacerlo con los terrenos de la Vega Santa Ana, pero como no están escriturados a nuestro nombre no se puede aún.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

2.- *“En referencia a los despidos y cierre de la escuela de verano, porque se habla de que ha habido problemas con las indemnización a los trabajadores. Si es así me gustaría saber si este Ayuntamiento cumple con la Ley laboral vigente”.*

El Sr. Alcalde expone que hubo muchas solicitudes al inicio, sobre todo para el mes de Julio, con una previsión para Agosto de 20 niños, pero finalmente a partir del día 15 de agosto tan sólo quedaba una niña, por lo que el servicio no era sostenible y los propios trabajadores estuvieron de acuerdo en terminar, y no hubo ni ha habido quejas cuando se comunicó ni posteriormente.

3.- *“He visto en el BOP que se van a expropiar unos terrenos junto a la piscina y quiero saber a que precio se va a comprar ya que hemos valorado terrenos junto al Pabellón a 50€/m cuadrado, en una zona mucho más asequible”.*

El Sr. Alcalde explica que el precio del suelo es igual al que se fijó en 2011 para una parcela que se encuentra al lado. Dicha valoración estaba hecha por el Técnico Municipal, existiendo otra valoración externa de otro Técnico de igual importe.

El Sr. Concejil, D. José Luis Fernández Ruiz, de IU, manifiesta que el Ayuntamiento no está para comprar terrenos.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que en 1989 el Ayuntamiento fija ese suelo como dotacional. En 2001 las NN.SS. fijan la obligación de expropiación con 4 años.

D. José Luis Fernández Ruiz, dice que hoy por hoy no es imprescindible eso, por la deuda que tiene el Ayuntamiento.

El Sr. Concejil del PP, D. Pedro Cabrera Cabrera explica que en 1989 se clasifica como dotacional ese suelo, y el propietario queda privado del mismo. Se inicia el expediente en 2007, y posteriormente se llega a un acuerdo entre propietario y Ayuntamiento, para materializarlo en un Convenio Urbanístico. Roto dicho acuerdo, a petición del propietario, hay que ejecutar la expropiación porque lo pide el interesado. Sobre esto el Sr. Alcalde matiza que el Convenio se materializaba con el PGOU, y dado el estado del mismo, alguna de las partes puede pedir que se ejecute y como no es viable, puede generar daños y perjuicios, por lo que se vuelve a la situación anterior, y menos mal que no piden daños.

D. Pedro Cabrera Cabrera, vuelve a explicar la situación generada con ejemplos.

D. José Luis Fernández Ruiz manifiesta que el Convenio no lo ha roto el Ayuntamiento, por lo que no debía llegarse a esto, a lo que el Sr. Alcalde contesta que con el Convenio se ganó tiempo.

D. Pedro Cabrera Cabrera continúa diciendo que se ha anulado el Convenio y se ha llegado al acuerdo para ejecutar el pago con alguno de los propietarios, pero hay otros que tienen más terrenos y como soliciten igualmente la expropiación se generará un problema.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se va a comprar algo, se va a ejecutar un acuerdo de 1989, el Convenio de 2011 fue bueno, pero no se ha podido llevar a cabo, y hay que seguir con el expediente.

D. José Luis Fernández Ruiz expone que esto va a acarrear más deuda y gasto, a lo que el Sr. Alcalde responde que esa deuda está generada desde 1989 y posiblemente habrá más zonas así dentro del municipio.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

El Sr. Concejal de Urbanismo, D. Pedro Cabrera Cabrera, explica los procedimientos de recalificación de suelo y desarrollo de urbanizaciones, y continúa el Sr. Alcalde explicando como y porqué cree que en su día se calificó ese suelo, y que lo cierto es que el tiempo ha pasado y no se ha pagado a esos propietarios.

El Sr. Concejal de IU, D. José Luis Fernández dice que entiende esa obligación de quedarse con los terrenos, pero cuando se califican en 1989 el valor era uno muy diferente al actual, y que si no se puede permutar por otros terrenos, a lo que el Sr. Alcalde contesta que con qué, si no puede con el polígono porque las parcelas están hipotecadas.

D. Pedro Cabrera Cabrera dice que es preferible el sistema de compensación por tributos a que ellos exijan el pago íntegro y pueda devengar intereses.

D. Antonio Hidalgo Galiano, Concejal del PSOE, pregunta por la reunión mantenida entre el Sr. Alcalde y el Delegado de Agricultura en relación al carril de La Guindalea, y por qué no lo avisó.

El Sr. Alcalde expone que se le avisó con poco tiempo y lo acompañó la Asesora Jurídica. El Delegado en la reunión comentó que entendía la postura del baile de fechas y la defendería. Así mismo, hablaron sobre la Depuradora y le dijeron que para el año que viene se iba a presupuestar un tercer reactor en la misma. Igualmente trataron el tema de los escombros, manifestando el Sr. Alcalde que con este tema se está apretando mucho a los Ayuntamientos, que sólo hay escombreras en Alcalá la Real y Andujar. Se han mantenido conversaciones con ambas para la retirada de los escombros, y se va a intentar conseguir un punto de acopia en este municipio, solicitando a la Diputación formar parte del Plan de residuos que ella misma promueve. Se ha tenido conocimiento de que pronto se instalará una planta en Jaén.

Sobre este tema el Sr. Alcalde continúa diciendo que él ha asistido a reuniones con el Diputado del Área, acompañando a dos empresarios interesados en instalar una planta de gestión de estos residuos en Los Villares y sólo han encontrado negativas, y que se cree en la voluntad de Diputación de que tan sólo exista un gran Consorcio controlado por este Órgano y que sea como la planta de residuos de basuras.

D. Pedro Cabrera Cabrera, comenta que los propios privados ya tienen que presupuestar un extra cuando van a demoler una casa y es un sobre coste considerable.

El Sr. Alcalde dice que le consta que los almacenistas de Los Villares han habilitado zonas para que los particulares viertan, cobrándoles por ello y son ellos los que luego los retiran.

Por otro lado, la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. María José Valero Milla pregunta si el Ayuntamiento es conecedor del problema que se ha generado con el comedor del colegio, y expone que ha habido 150 solicitudes y las plazas se han reducido a 90, quedando fuera 60 niños. El Sr. Alcalde responde que se trata de una competencia de educación y que no tenían conocimiento de ello.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. María Estela Palacios Aguilar manifiesta que los padres tienen que enterarse de que es lo que pasa y organizarse, añadiendo el Sr. Alcalde que él está dispuesto a mediar para que se solucione el problema.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. María Lourdes Herrador Ramírez dice que la solución más idónea es que los padres hagan un escrito a Educación y que sean ellos los que les den respuesta, pero que sí que hay que tener en cuenta que cuando se cumple la ratio no habilitan más plazas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

D<sup>a</sup>. María José Valero Milla dice que se trata de un problema muy serio para muchas familias del municipio y pregunta si el Ayuntamiento no puede ayudar, a lo que el Sr. Alcalde responde que se trata de una competencia íntegra de la Junta de Andalucía.

D<sup>a</sup>. María Estela Palacios Aguilar continúa diciendo que primero habrá que saber por qué se han quedado fuera, pidiéndolo por escrito.

D<sup>a</sup>. María José Valero Milla comenta que cree que el Ayuntamiento debería de ayudarlos y el Sr. Alcalde manifiesta que se brinda para ayudar en la parte que le compete, pero no puede entrar en lo que no sea de su competencia.

La mayoría de los Sres. Concejales manifiestan que desconocían el problema, pero se actuará como mediador si es necesario, y harán lo que esté en sus manos para solucionarlo.

D<sup>a</sup>. María José Valero Milla expone que se interesará para conocer de primera mano el asunto y dará cuenta al Equipo de Gobierno.

D<sup>a</sup>. María Lourdes Herrador Ramírez se ofrece para acompañar a los padres y saber qué pasa.

El Sr. Concejel, D. José Manuel Cabello Manrique, comenta que como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar se interesará por lo que pasa, por si pudiese intervenir tomando alguna medida.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la Sesión, se levantó la misma por el Sr. Alcalde, a las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual, y como Secretaria, doy fe.

Los Villares, a 8 de septiembre de 2014.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**LA SECRETARIA,**